

Fecha: 24-02-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: PROHIBICIÓN DE CELULARES EN COLEGIOS**

Pág.: 3
Cm2: 237,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

de estudiantes; se responden emergencias médicas o episodios de desregulación; se contacta a apoderados, se organiza la vida escolar diaria y, algo tan básico como necesario, se controla el tiempo de una actividad pedagógica cotidiana.

Aunque se afirma que fue un error, creo que esto es un reflejo de algo más profundo: de una forma de pensar y de ver al profesor, del menosprecio a la carrera docente como tal, donde las exigencias abundan y los derechos y privilegios casi no existen.

Roberto Bravo

Director de Líderes Escolares y rector del Trehwela's School

PROHIBICIÓN DE CELULARES EN COLEGIOS

SEÑOR DIRECTOR:

Los dichos (de los cuales se desdijo posteriormente) del ministro de Educación, Nicolás Cataldo, sobre la prohibición del celular también a los profesores resultan, al menos, desafortunados. No solo porque instalan la idea de que el docente debe ser controlado del mismo modo que el estudiante (como si los profesores utilizaran sus dispositivos para jugar escondidos o revisar redes sociales en plena jornada), sino porque evidencia un profundo desconocimiento del funcionamiento real de los colegios.

Hoy el teléfono móvil es, en muchos casos, una herramienta de trabajo. Con él se pasa lista mediante libros digitales y se coordinan retiros